



300874

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Patente de Invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Francisco FOZ BELLO, de nacionalidad española, residente en Mollet del Vallés (Barcelona), Plaza de Cataluña, 1

p o r

"PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE LÁMINAS AUTO-ADHERENTES PARA FINES TERAPÉUTICOS Y SANITARIOS"

10. Hoy día está difundida en todos los ámbitos, la aplicación del esparadrapo como elemento pegante, solo o para la sujeción de vendas y apósitos al cuerpo humano y animal; Sin embargo la utilización del esparadrapo presenta una serie de inconvenientes, tales como la producción de irritaciones y excemas; un pegado, la mayoría de las veces deficiente, ya
15. que la grasa segregada por la epidemis, es precisamente el enemigo número uno del esparadrapo por impedir que el mismo



300874

se adhiera perfectamente a la piel del paciente; además es muy doloroso al arrancarlo de la parte del cuerpo donde está pegado, sobre todo en aquellas partes que son de mayor densidad pilosa, ya que con el esparadrapo se arrancan asimismo los cabellos y pelos que quedan a él adheridos.

5.

Además de todos los inconvenientes apuntados, hay que tener en cuenta el factor materias primas que intervienen en la fabricación normal del esparadrapo, las cuales por ser caucho virgen, resinas exóticas y disolventes adecuados, que

10.

se precisan en grandes cantidades, representan una enorme pérdida de divisas, ya que tanto el caucho como las resinas exóticas, son materias que debe importar totalmente España, por carecer de plantaciones cauchíferas así como de los árboles productores de dichas resinas y lo mismo ocurre con respecto a los disolventes.

15.

Pues bien, con el objeto de la presente invención, se realiza un procedimiento de fabricación con el que se obtienen láminas auto-adherentes en las que no interviene en lo más mínimo, caucho alguno y en consecuencia ahorro de la materia prima aludida y de las consiguientes divisas, que además presentan la gran ventaja de no ser doloroso el levantamiento de donde estaban aplicadas.

20.

No produce dolor el levantamiento de dichas láminas auto-adherentes, pues las mismas no se arrancan de la epidermis, sino que se desprenden a voluntad.

25.

Dicho desprendido se consigue mediante el humedecimiento con algodón empapado en agua, de la superficie exterior de las láminas auto-adherentes, o con un poco de alcohol o colonia.

30.

En consecuencia, como no hay arrancamiento y sí desprendimiento, tanto el cabello como el pelo, no son arranca-

300874



dos, sino que permanecen sus raíces en su sitio, y de ahí, que no se produzca dolor al desprender la lámina del punto en que estaba adherida.

5. Tampoco producen dermatitis, las nuevas láminas, por cuanto en su composición, tal como se ha indicado anteriormente, no entra el caucho, resinas exóticas, disolventes ni los demás ingredientes o cargas precisas añadidas al caucho, todos ellos irritantes.

10. Otra ventaja de las nuevas láminas auto-adherentes, es la de que una vez arrancado el esparadrapo, es preciso limpiar la piel con disolventes del caucho, tales como alcohol, gasolina, éter, etc., los cuales producen un extraordinario escozor, amén del aspecto puramente alérgico, que en muchas personas es motivo de serpullidas, ampollas, mareos y demás manifestaciones alérgicas. Con las nuevas láminas auto-adherentes, obtenidas según el nuevo procedimiento, se evitan, también, dichos inconvenientes, por cuanto el simple lavado con agua clara, es suficiente para hacer desaparecer cualquier residuo que pudiera quedar al desprender la lámina autoadherente.

20. Expuestos los inconvenientes de los esparadrapos corrientes y ventajas del resultado obtenido según el procedimiento objeto de esta patente, pasemos ahora a detallar el procedimiento de obtención.

25. A título de ejemplo, no limitativo, se describe un caso de realización práctica.

30. Consiste el procedimiento en depositar sobre una lámina flexible, preferiblemente acetato o xantato de celulosa y por una de sus caras, un estrato de vaselina debidamente distribuido por toda la superficie aludida y sobre del estrato de

300874



5. vaselina se extiende una capa uniforme de lanolina anhidra calentada previamente al baño maría, dejándola a enfriar parcialmente. La lanolina estará medicamentada o no, según convenga y se coloca una lámina de preservación de la capa de lanolina, para preservarla en las operaciones de empaquetado y envasado hasta su ulterior utilización, cual lámina protectora se retira separándola y quedando lista esta lámina autoadherente para su aplicación en la superficie interesada.

10. Es indudable que dichas láminas serán fabricadas en cualquier forma y tamaño, puesto que su aplicación tanto podrá abarcar desde la circular para granos y aplicaciones oculares, como las alargadas para sujetar las materias absorbentes del flujo catamenial, u otra forma conveniente, según sea el uso a que se destinen.

15. Habiéndose descrito ampliamente la naturaleza del invento, así como su realización en la práctica, se hace constatar que el mismo es susceptible de variaciones de detalle, sin que por ello se altere su principio fundamental que constituye la esencia de la invención.

20. N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

25. 1ª.- Procedimiento para la fabricación de láminas autoadherentes para fines terapéuticos y sanitarios, caracterizado por el hecho de depositar sobre una lámina flexible, preferiblemente acetato o xantato de celulosa y por una de sus caras, un estrato de vaselina debidamente distribuido por to-

300874



da la superficie aludida y sobre del estrato de vaselina se extiende una capa uniforme de lanolina anhidra calentada previamente al baño maría, dejándola a enfriar parcialmente. La lanolina estará medicamentada o no, según convenga y se coloca una lámina de preservación de la capa de lanolina, para preservarla en las operaciones de empaquetado y envasado hasta su ulterior utilización, cual lámina protectora se retira separándola y quedando lista esta lámina autoadherente para su aplicación en la superficie interesada.

5.

10.

2ª.- PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE LÁMINAS AUTO-ADHERENTES PARA FINES TERAPÉUTICOS Y SANITARIOS.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara.

Barcelona para Madrid, a cuatro de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

P.A.,

Antonio Arca
P. P.